



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 03 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2616 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales.
- f) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ord. 365/2022 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 23/08/22, a Directora de Administración y Finanzas con Sentencia del 2° Juzgado Civil de Viña del Mar.
- b) Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 29.08.2022.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago por concepto de Patente Comercial (DPT) al contribuyente Inversiones Costa Verde Limitada, R.U.T. N°76.388.162-8, según prescripción de sentencia del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar, desde el 2do. Semestre del año 2014 al 2do. Semestre del año 2017, rebajando de la cuenta 115-08-99-999-004-0 denominada Deudores en Cobranza Judicial un monto total de \$186.581.-

SENTENCIA PRESCRIPCIÓN 2DO. JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR

ROL	NOMBRE	2DO. SEM. 2014	1ER. SEM. 2015	2DO. SEM. 2015	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM. 2016	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
292249	INVERSIONES COSTA VERDE LIMITADA	\$25.000.-	\$25.633.-	\$25.283.-	\$25.915.-	\$22.749.-	\$23.022.-	\$38.979.-
TOTALES		\$25.000.-	\$25.633.-	\$25.283.-	\$25.915.-	\$22.749.-	\$23.022.-	\$38.979.-

ROL	NOMBRE	TOTAL
292249	INVERSIONES COSTA VERDE LIMITADA	\$186.581.-
TOTALES		\$186.581.-

2.- **DESCARGUESE** por parte del Departamento de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto anterior.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto a la dirección [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
PEM/NAN/sgm.
1.- Contribuyente
2.- Dirección de Adm. y Finanzas.
3.- Tesorería Municipal.
4.- Departamento de Contabilidad.
5.- Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		03 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 SEP 2022
RECIBIDO HORA: